



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Intangible
Cultural
Heritage

Patrimonio
Cultural
Inmaterial



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación
la Ciencia y la Cultura



CRESPIAL

Bajo los auspicios de
la UNESCO

Taller

ITH/16/WOR/2

CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

PROGRAMA GLOBAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

PRESTACIÓN DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE TALLER PARA EXPERTOS-FACILITADORES DE LA REGIÓN

Lima (Perú)
3–7 de octubre de 2016

DOCUMENTO DEL TALLER

A. Antecedentes y justificación del Taller

Por tercera vez en la región de América Latina y el Caribe, la UNESCO ha convocado un taller para expertos-facilitadores del programa global de fortalecimiento de capacidades destinado a aplicar eficazmente la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.¹ El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), junto con la UNESCO, son los anfitriones de este evento que se va a celebrar del 3 al 7 de octubre de 2016 en Lima (Perú).

El primer taller, celebrado en 2011 en La Habana (Cuba), ofreció a los expertos en PCI de América Latina y el Caribe una ocasión para familiarizarse con los fundamentos y el currículo de formación inicial, y permitió poner en marcha el programa global de fortalecimiento de capacidades en los países de la región. El segundo taller regional, celebrado en 2013 en Cusco (Perú), revistió la forma de una reunión de balance para evaluar las primeras experiencias cosechadas en la aplicación del programa global. En esa reunión se formularon recomendaciones provechosas que hoy en día se han incorporado, en gran medida, al programa.² El tercer taller es el que ahora tiene lugar en Lima. Se centra en un tema examinado en la primera evaluación de la Convención de 2003,³ a saber: la elaboración de políticas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI) y la cuestión conexas de la forma en que la UNESCO puede prestar un apoyo eficaz a los países latinoamericanos y caribeños en este ámbito tan importante.

Elaboración de políticas de salvaguardia del PCI en el marco de la Convención y las Directrices Operativas

La Convención alienta a los países a elaborar políticas públicas y legislaciones para salvaguardar eficazmente el PCI.⁴ También les alienta a tomar medidas para sensibilizar al valor y trascendencia del PCI a nivel nacional y local,⁵ así como a integrar su salvaguardia en los planes, programas y políticas de desarrollo que se adopten a todos los niveles.⁶ Tal y como se ha señalado en la evaluación de la aplicación de la Convención, los países han empezado a integrar disposiciones sobre la salvaguardia en sus legislaciones relativas al PCI, pero esa integración ha sido menor en otros ámbitos de las políticas públicas que también son pertinentes para salvaguardarlo eficazmente. Todavía se da una cierta confusión entre lo que abarca la elaboración de políticas para la salvaguardia del PCI y lo que ésta implica –desde un punto de vista conceptual y operativo– en el contexto de la Convención.

Apoyo a la elaboración de políticas en los proyectos de fortalecimiento de capacidades

Desde 2009, el apoyo de la UNESCO a los Estados Partes en lo que respecta a la aplicación de la Convención de 2003 se ha venido centrando en el fortalecimiento de capacidades mediante un programa global. Este programa tiene por objeto reforzar las capacidades de los países para salvaguardar el PCI y aprovechar su potencial para el desarrollo sostenible, fomentando al mismo tiempo entre el público en general un amplio conocimiento de los principios y objetivos de la Convención, así como un apoyo a los mismos. Sobre los servicios prestados a los países en el

1. Denominada en lo sucesivo “la Convención”.

2. Para más información sobre este taller, consulten: <http://www.unesco.org/culture/ich/es/eventos/estrategia-global-de-fortalecimiento-de-capacidades-nacionales-para-la-salvaguardia-del-patrimonio-cultural-inmaterial-reunion-de-balance-de-america-latina-y-el-caribe-00396>.

3. En 2013, el Servicio de Supervisión Interna de la UNESCO llevó a cabo una evaluación de la labor normativa del Sector de Cultura de la Organización, cuya primera parte estaba dedicada a la aplicación de la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Véase: *Evaluación de la labor normativa del Sector de Cultura de la UNESCO – Parte I – Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Documento disponible en el siguiente enlace: [Inglés|Francés|Español](#).

4. En el Artículo 2.3 de la Convención se define la salvaguardia como “las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos”. En el Artículo 13.a se especifica que los Estados Partes deben “adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación”.

5. Directrices Operativas 103 a 105.

6. Directrices Operativas 170 a 197.

marco del programa, consúltense la nota informativa y el esquema que figuran en la siguiente página web: <http://www.unesco.org/culture/ich/es/prestacion-de-servicios-a-nivel-nacional-00513>.

La UNESCO ha podido determinar que el examen y balance de las políticas de salvaguardia del PCI constituye uno de los cuatro ámbitos del programa que necesitan ser abordados. Esos ámbitos son:

- Concebir de nuevo la infraestructura institucional e incrementar los recursos humanos para salvaguardar el PCI.
- Reexaminar las políticas y estrategias en los ámbitos pertinentes (cultura, educación, medio ambiente, paz, seguridad alimentaria, etc.).
- Elaborar inventarios y métodos de salvaguardia con la participación de las comunidades.
- Participar eficazmente en los mecanismos de cooperación internacional de la Convención.

En un principio, la UNESCO incluyó las cuestiones relacionadas con las políticas en la temática del taller sobre los principios y mecanismos básicos de la Convención. Sin embargo, en la posterior evaluación de la aplicación de la Convención se estimó que esto no era suficiente y se recomendó a la Secretaría que incrementara su apoyo a los Estados Partes para la elaboración de políticas de salvaguardia del PCI en el área del Sector de la Cultura y en todos los demás ámbitos pertinentes, haciendo participar en esta tarea a expertos en desarrollo. Concretamente, la evaluación recomendó que se concibieran modalidades adecuadas para prestar apoyo a las políticas en el marco del programa de fortalecimiento de capacidades.

La Secretaría, por consiguiente, ha llevado a cabo una labor encaminada a reforzar el elemento relativo a la elaboración de políticas en su programa de fortalecimiento de capacidades, de tal manera que durante la realización de los proyectos se pueda prestar un apoyo a largo plazo a los países beneficiarios de éstos para elaborar políticas y legislaciones en el sector de la cultura y otros ámbitos pertinentes, cuando se dé la circunstancia de que aún no se hayan establecido en esos países infraestructuras institucionales y marcos de apoyo a las políticas.

Como el enfoque de esa prestación de apoyo por parte de la UNESCO se guía por la demanda de los países beneficiarios de los proyectos, solamente se incluyen en éstos las actividades y los servicios específicamente relacionados con las políticas si el país interesado los solicita en la fase de evaluación de necesidades y concepción del proyecto. Evidentemente, la voluntad política en la elaboración de políticas es un factor esencial para que éstas den resultados positivos. Además, cabe señalar que la elaboración de políticas no debe ser sin más un objetivo de por sí, sino que debe ser eficaz. Pueden darse casos, por ejemplo, en los que resulte más beneficioso para la salvaguardia del PCI abstenerse de elaborar políticas o reglamentaciones jurídicas, en vez de caer en la trampa de reglamentar con exceso. Por consiguiente, el enfoque de la UNESCO en este ámbito es flexible y toda acción a este respecto tiene que adaptarse específicamente al contexto local concreto.

En la mayoría de los casos, los proyectos de fortalecimiento de capacidades elaborados a partir de 2013 han comprendido actividades y presupuestos para prestar apoyo a las políticas. Aunque es obvio que no existe un planteamiento único para todos los casos, la prestación de apoyo a las políticas suele combinar por regla general el suministro de servicios de asesoramiento con las consultas a las partes interesadas, y en algunas ocasiones con la formación de equipos nacionales encargados de realizar tareas específicas en el ámbito de la elaboración de políticas destinadas a salvaguardar el PCI.⁷

7. Para más información sobre el proceso de elaboración de nuevas modalidades de fortalecimiento de capacidades destinadas a prestar apoyo a la elaboración de políticas, véase el documento *Workshop report, How to provide policy advice effectively? Learning from others to refine UNESCO's approach in the field of safeguarding intangible cultural heritage*, [Informe del taller sobre el tema "¿Cómo prestar un asesoramiento eficaz en materia de políticas? – Aprender de los demás para perfeccionar el enfoque de la UNESCO en el ámbito de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial], París, Sede de la UNESCO, 25 de junio de 2014. Se puede consultar en la página web <http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/27703-EN.doc> (en inglés).

El suministro de servicios de prestación de apoyo en este ámbito no sólo es un cometido sumamente complejo, sino que además es un terreno relativamente inexplorado porque hasta la fecha hay pocos trabajos de investigación al respecto a los que se pueda recurrir. La complejidad de este tipo de servicios se expone en la **Nota de Orientación de la UNESCO titulada “Prestación de servicios de asesoramiento para la elaboración de políticas en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial”**. La UNESCO ha preparado este documento con directrices, así como un conjunto correspondiente de materiales de formación, para proporcionar a los facilitadores una serie de conocimientos e instrumentos que les permitan prestar un asesoramiento eficaz en materia de políticas (<http://www.unesco.org/culture/ich/en/materials-repository-00417>).

Demanda de apoyo a la elaboración de políticas

América Latina y el Caribe ha sido una de las regiones del mundo que se ha beneficiado del programa global de fortalecimiento de capacidades, junto con África, los Estados Árabes y Asia y el Pacífico en particular.⁸ Habida cuenta de que las necesidades en materia de fortalecimiento de capacidades son numerosas, los Estados Partes de América Latina y el Caribe han solicitado cada vez más el apoyo de la UNESCO para elaborar políticas y legislaciones relativas a la salvaguardia del PCI. La UNESCO se basa en las observaciones y comentarios formulados por los expertos e interlocutores nacionales sobre el enfoque, las modalidades y los instrumentos de su apoyo en este ámbito a fin de ajustarlos adecuadamente a la demanda de los países.

La Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial, por consiguiente, ha consultado y sigue consultando a los facilitadores en las diferentes regiones del mundo a fin de examinar y evaluar las primeras experiencias obtenidas en la prestación de apoyo a las políticas, efectuar mejoras en el programa de fortalecimiento de capacidades y garantizar la creación de un grupo principal de expertos, adecuadamente pertrechados para prestar apoyo a la elaboración de políticas en los meses y años venideros.

Teniendo en cuenta todo cuanto antecede, la Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial, en colaboración con el CRESPIAL, ha organizado el presente Taller sobre la prestación de apoyo a la elaboración de políticas en el ámbito del PCI en América Latina y el Caribe, siguiendo así el ejemplo del taller sobre ese mismo tema que se organizó para facilitadores del continente africano en Constantina (Argelia) en septiembre de 2015.

Aunque el tema principal del Taller es el apoyo a la elaboración de políticas, los participantes en el mismo dedicarán el último día y medio de la reunión a hacer un balance de las experiencias cosechadas en el transcurso de la aplicación del programa de fortalecimiento de capacidades en América Latina y el Caribe, así como a formular recomendaciones para el futuro.

B. Objetivos del Taller

El Taller tendrá por finalidad general mejorar la eficacia y el impacto del apoyo que la UNESCO presta a las autoridades nacionales en materia de elaboración de políticas, en el contexto del programa global de fortalecimiento de capacidades creado para aplicar eficazmente la Convención de 2003. Más concretamente, los objetivos del Taller serán:

- Proporcionar a los expertos-facilitadores los conocimientos e instrumentos que se necesitan para prestar apoyo a la elaboración de políticas.
- Hacer un balance de las lecciones aprendidas en el transcurso de la aplicación del programa global de fortalecimiento de capacidades en los países latinoamericanos y caribeños.

8. El número de proyectos extrapresupuestarios que se han llevado a cabo desde 2009, o se están realizando actualmente, asciende a unos 10 en África (comprendidos los países del norte de este continente), 6 en Asia y el Pacífico, 2 en la región de los Estados Árabes, 8 en América Latina y el Caribe y 1 en la región de América del Norte y Europa.

Nota Bene: Se ruega a los participantes en el Taller que, antes de acudir a éste, lean la **Nota de Orientación de la UNESCO titulada “Prestación de servicios de asesoramiento para la elaboración de políticas en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial”**. Este documento será un elemento de referencia esencial de la reunión y a los asistentes a ésta se les va a pedir, a lo largo de las sesiones del Taller, que formulen propuestas para su ulterior mejora.

C. Resultados del Taller

Se pretende que del Taller produzca tres resultados, consistentes en:

- Un conjunto de propuestas y recomendaciones destinado a mejorar ulteriormente la Nota de Orientación de la UNESCO titulada *“Prestación de servicios de asesoramiento para la elaboración de políticas en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial”*.
- Un informe analítico de las discusiones mantenidas, las lecciones aprendidas y las recomendaciones formuladas en el Taller para contribuir al ulterior desarrollo del programa de la UNESCO, con vistas a prestar un apoyo eficaz a la elaboración de políticas en el ámbito del PCI.
- Un informe sobre la parte del Taller dedicada a hacer el balance de la aplicación del programa de fortalecimiento de capacidades, que recogerá las opiniones y propuestas emanadas de los debates y propondrá qué vías se han seguir para continuar avanzando.

D. Participantes

El Taller de Lima congregará a unos treinta y cinco participantes. Doce de ellos son miembros de la red de expertos-facilitadores del programa de fortalecimiento de capacidades llevado a cabo en el marco de la Convención, que poseen experiencia en materia de realización de talleres de formación y de prestación de servicios de asesoramiento en la región de América Latina y el Caribe. A estos expertos-facilitadores se añadirán doce miembros de las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, encargados de coordinar la ejecución de proyectos de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional. Además, la UNESCO va a acoger también con agrado a cinco expertos nacionales de países latinoamericanos y caribeños que, sin ser facilitadores, poseen una experiencia específica en el ámbito de la elaboración de políticas en sus respectivos países. Estos expertos proporcionarán, desde una perspectiva diferente, opiniones valiosas sobre la prestación de apoyo a las políticas y sobre las necesidades existentes en materia de fortalecimiento de capacidades. También participarán tres miembros del personal del CRESPIAL. Por último, el equipo de cinco miembros de la Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO presente en el Taller estará encabezado por el Secretario de la Convención y comprenderá, además de la responsable de Unidad de Fortalecimiento de Capacidades y Políticas del Patrimonio, miembros de la Sección encargados de las actividades de enlace con la región de América Latina y el Caribe (véase la Lista de Participantes adjunta).

E. Estructura y metodología de la reunión

El Taller comprenderá dos partes distintas: en la primera se dedicarán dos días y medio a tratar el tema de la prestación de apoyo a la elaboración de políticas; en la segunda se dedicará un día y medio a hacer un balance de la aplicación del programa de fortalecimiento de capacidades en América Latina y el Caribe (véase el Programa Provisional). En las sesiones plenarias se proporcionará un servicio de interpretación en inglés y español.

En las sesiones del Taller actuarán conjuntamente como facilitadores miembros del personal de la UNESCO pertenecientes a la Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial y a las Oficinas fuera de la Sede. Algunas sesiones del Taller serán impartidas por dos miembros de la red de expertos-facilitadores de la UNESCO: la Dra. Harriet Deacon, que ha aportado una contribución esencial a la preparación de los materiales de formación del programa de fortalecimiento de capacidades, y más concretamente a la elaboración de la Nota de Orientación de la UNESCO titulada “Prestación

de servicios de asesoramiento para la elaboración de políticas en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial"; y la Sra. Adriana Molano, que está desempeñando actualmente en Ecuador la función de facilitadora en un proyecto de fortalecimiento de capacidades muy centrado en la elaboración de políticas.

El Taller dará comienzo el lunes por la tarde con una sesión de apertura, en la que representantes de la UNESCO y del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) darán la bienvenida a los participantes e informarán sobre los antecedentes y objetivos de la reunión. En esta sesión, los participantes tendrán la ocasión de trabar conocimiento mutuo antes de emprender los trabajos de fondo.

Parte 1: Prestación de apoyo a las políticas

Tal y como se detalla en el programa provisional adjunto del Taller, la parte dedicada a la prestación de apoyo a las políticas se abordará desde la **primera jornada** del evento con debates y con un trabajo en grupo sobre cuestiones conceptuales, con vistas a esclarecer qué se debe entender realmente por elaboración de políticas destinadas a salvaguardar el PCI en el contexto de la Convención de 2003, y a examinar por qué esta cuestión es particularmente compleja. Una presentación general de este tema, basada en la *Nota de Orientación de la UNESCO titulada "Prestación de servicios de asesoramiento para la elaboración de políticas en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial"*, aportará elementos más que suficientes para mantener un debate de fondo.

El aprovechamiento compartido de experiencias en el ámbito de la elaboración de políticas será el tema central de la **segunda jornada** del Taller. Con la presentación de las lecciones aprendidas en este ámbito en Belice, Colombia y Guatemala se abordarán múltiples cuestiones (la participación de las comunidades, la interacción de los distintos marcos de políticas, la intersectorialidad, etc.) y se suscitarán intercambios de pareceres entre todos los participantes. Esta jornada concluirá con una sesión dedicada al problemático tema de las políticas relacionadas con el PCI y la intersectorialidad.

La **tercera jornada** del Taller se centrará en las modalidades concretas del apoyo prestado por la UNESCO en el ámbito de la elaboración de políticas. Se iniciará con una presentación del enfoque de la UNESCO sobre la prestación de apoyo a las políticas en el marco del programa global de fortalecimiento de capacidades de la Convención, que será seguida por una explicación del papel específico desempeñado por los facilitadores.

A continuación, los participantes examinarán una vez más la *Nota de Orientación de la UNESCO* y los materiales de formación recientemente elaborados. También comunicarán sus respectivas experiencias algunos facilitadores que ya han dirigido en Jamaica y Ecuador actividades relacionadas con la elaboración de políticas en el marco del programa de fortalecimiento de capacidades. La primera parte del Taller se clausurará con una sesión destinada a mancomunar las sugerencias y propuestas acerca de la forma de mejorar el enfoque de la UNESCO sobre la prestación de apoyo a las políticas y la eficiencia de los materiales del currículo de formación elaborados por la Organización, teniendo en cuenta el contexto de América Latina y el Caribe.

Parte 2: Reunión de balance

Para la **cuarta jornada** del Taller se prevé proporcionar una información general actualizada sobre la ejecución del programa global de fortalecimiento de capacidades en América Latina y el Caribe. Esa información consistirá en una presentación sucinta de la respuesta de la UNESCO a las recomendaciones formuladas en la reunión de balance celebrada en Cusco en 2013, que irá seguida de una síntesis de las actividades de aplicación del programa en los países latinoamericanos y caribeños durante el periodo 2013-2016.

Los facilitadores, los expertos nacionales y los especialistas del programa de cultura de las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO pertenecientes a la región de América Latina y el Caribe tendrán luego la posibilidad de trabajar en grupo y compartir sus experiencias, así como de formular sus comentarios y observaciones sobre los materiales de formación y la forma en que éstos se han adaptado para los públicos específicos que acuden a los talleres. Esta sesión

concluirá con un debate sobre los puntos fuertes y débiles que presenta el programa global de fortalecimiento de capacidades en el contexto de los países latinoamericanos y caribeños.

La **mañana de la quinta jornada** del Taller comenzará con una presentación del CRESPIAL acerca de sus actividades de fortalecimiento de capacidades. A continuación, la UNESCO ofrecerá a los participantes la posibilidad de examinar y debatir las últimas novedades relativas a la aplicación de la Convención y sus repercusiones en el programa de fortalecimiento de capacidades.

Esta sesión matutina proseguirá con un debate sobre las conclusiones del Taller y las vías que se han seguir para continuar avanzando, y se clausurará con algunas observaciones y comentarios finales formulados por la institución anfitriona del Taller y la UNESCO.